



BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 201 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1 - El Decreto AR. N° 29 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos, a doña Elizabeth Angelina Ayala Huenuqueo, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.
- 2 - Que es necesario nombrar a contrata a doña Elizabeth Ayala Huenuqueo, para que efectúe labores administrativas en Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3 - Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4 - El Memo N° 770 de fecha 12 de Julio de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal autorizar el nombramiento a contrata de doña Elizabeth Ayala Huenuqueo, para efectuar labores administrativas en el Departamento de Rentas, a contar del 01 de Julio de 2012.
- 5 - La resolución del señor Alcalde.
- 6 - El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez - Abogado como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012 ambas fechas inclusive.

DECRETO

- 1 - Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata a doña **ELIZABETH ANGELINA AYALA HUENUQUEO**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.620.593 - 0, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas - Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios
- 2 - Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 14° de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3 - Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.
- 4 - Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al artículo 21, "Gastos en Personal"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE



MARÍA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED/IBB/MEBH/CVA/IVR/ams

- DISTRIBUCION:**
- Contraloría General de la República
 - Secretaría Municipal
 - Unidad de Control
 - Recursos Humanos
 - Copia interesada